

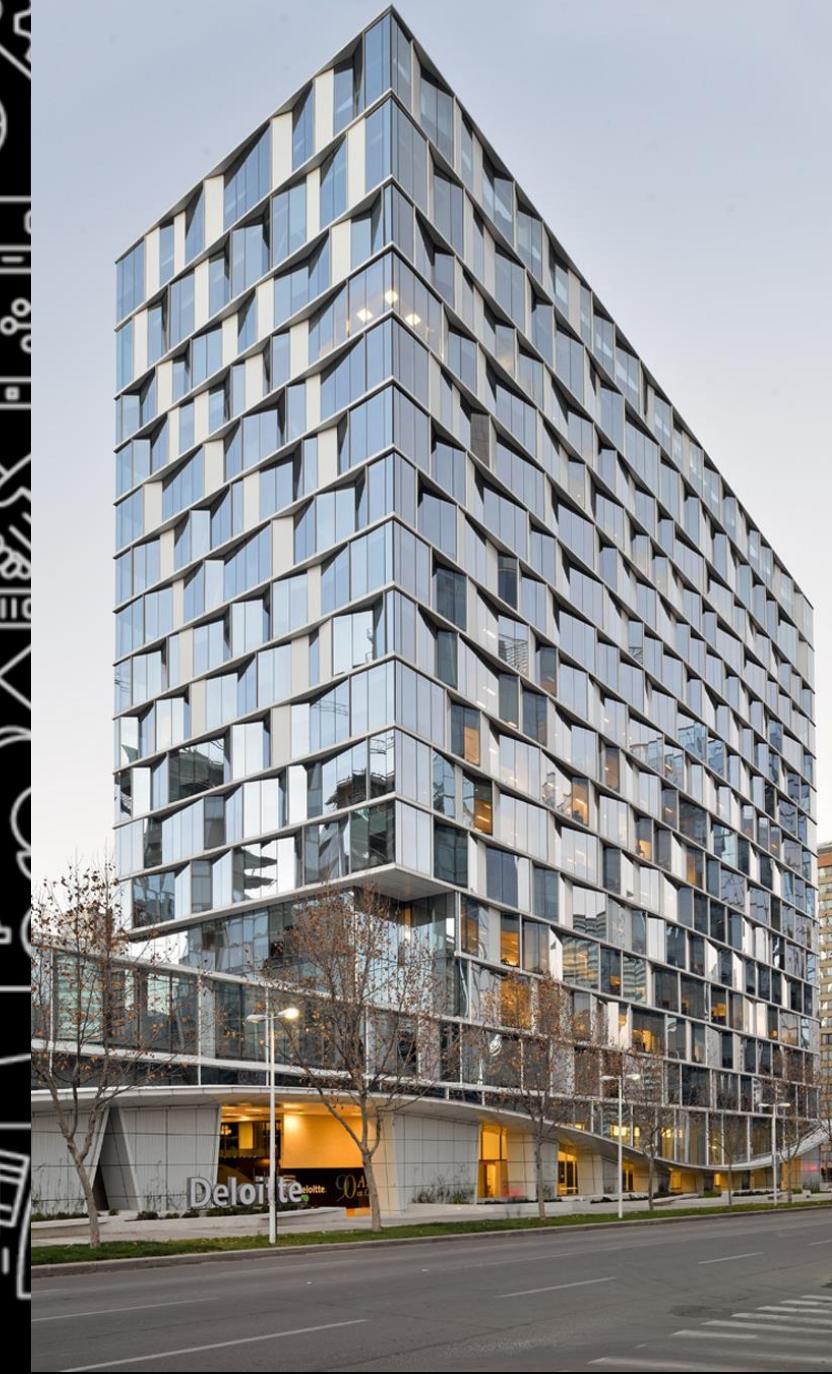
Deloitte.

Benchmarking de Liquidez Industria Bancaria Chilena Pilar 3 - 2T2024

Septiembre de 2024



Regulatory & Financial Risk



Summary | Principales Conclusiones



A partir de los informes de Pilar 3 comprendidos entre el 1T2023 y el 2T2024, se presenta un benchmarking de la liquidez de la industria bancaria que incluye información de los indicadores de riesgo LCR y NSFR.

Resumen y principales conclusiones:

1

En términos de Liquidez de Corto Plazo LCR, se observan **importantes niveles de holgura de liquidez** en el sistema bancario, en donde la totalidad de los bancos cumplen con las exigencias normativas. Al cierre de junio 2024, los bancos sistémicos presentan un LCR promedio del 219%, mientras que los bancos no sistémicos un LCR promedio del 282%.

2

En términos de Liquidez de Largo Plazo NSFR, se presentan **niveles de posición de liquidez más restrictivos**, donde los bancos sistémicos presentan un NSFR promedio del 110%, mientras que los bancos no sistémicos un NSFR promedio del 128%. Considerando que desde enero 2026 comienza a regir el límite al 100%, a la fecha dos bancos se encuentran en niveles inferiores a este límite.

3

De este modo, el desafío de la banca consiste en revisar sus procesos de cálculo de los indicadores de liquidez, de forma de revisar palancas que permitan optimizar el ratio NSFR o realizar gestión financiera como, por ejemplo, levantamiento de financiamiento para mejorar el ratio, de modo de afrontar con holgura los próximos requerimientos normativos y evitar exponerse a multas por parte del regulador.

Summary | Contexto Normativo

A través del marco regulatorio del ILAAP, la CMF amplió sus facultades supervisoras para establecer exigencias complementarias o adicionales de activos líquidos de alta calidad (ALAC) a aquellos bancos que presenten deficiencias significativas o materiales en el ILAAP. La normativa establece que esta exigencia adicional se hará bajo las siguientes condiciones:



Exigencia adicional de ALAC no podrá superar el 20% del stock promedio de los últimos 12 meses de reporte desde la fecha en que la CMF tome dicha determinación (requerimiento establecido en la RAN 21-14).



Exigencia de LCR y NSFR no podrá ser superior al 120% o 1,2 en cada caso. (requerimiento establecido en la RAN 12-20 y el CNF III.B.2.1)

Summary | ¿Qué es el LCR?

El LCR (Liquidity Coverage Ratio o Razón de Cobertura de Liquidez), busca determinar el nivel de cobertura de los activos líquidos de alta calidad (ALAC) para hacer frente a egresos netos estresados (ENE) en un horizonte de 30 días.

A los montos se le aplican factores (shocks) que buscan reflejar el comportamiento esperado de una crisis sistémica local.

En su forma más simple:

$$LCR = \frac{\text{Activos líquidos de alta calidad}}{(Egresos 30d - Ingresos 30d)}$$

$$LCR = \frac{ALAC}{Egresos Netos 30d}$$

ALAC: Efectivo, overnight, encaje, papeles BCCh/TGR, letras.

- Papeles ALAC deben ser "libres de carga" (sin impedimentos para su liquidación), por lo que aquellos papeles en garantía dejan de ser considerados como ALAC.

Egresos: Depósitos a plazo, saldos vista, bonos, derivados (p), ICAP, operac. en curso (p), otros egresos, + conting.

- Norma establece distintos ponderadores para minoristas, mayoristas financieros y no financieros.

Ingresos: Colocaciones, derivados (a), FFMM, papeles en gtía., bonos corp., operac. en curso (a), otros ingresos.

- Colocaciones se clasifican en cumplimiento/incumplimiento.

- Debe ser mayor a 100%, es decir, los activos líquidos de alta calidad deben ser suficientes para cubrir las salidas netas estresadas a 30d.

- Normativamente, se reporta a la CMF cada 4 días más cierres de mes.

- Pilar 3 exige informar su desglose en la tabla LIQ1.

Summary | ¿Qué es el NSFR?

El NSFR (Net Stable Funding Ratio o Razón de Financiamiento Estable Neto), corresponde a:

$$NSFR = \frac{\text{Financiamiento estable disponible (FED)}}{\text{Financiamiento estable requerido (FER)}}$$

- Actualmente, debe ser mayor a 80%.
Gradualmente se incrementará 10% por año hasta llegar a 100% en enero 2026.

- Normativamente, se reporta a la CMF cada 4 días más cierres de mes.

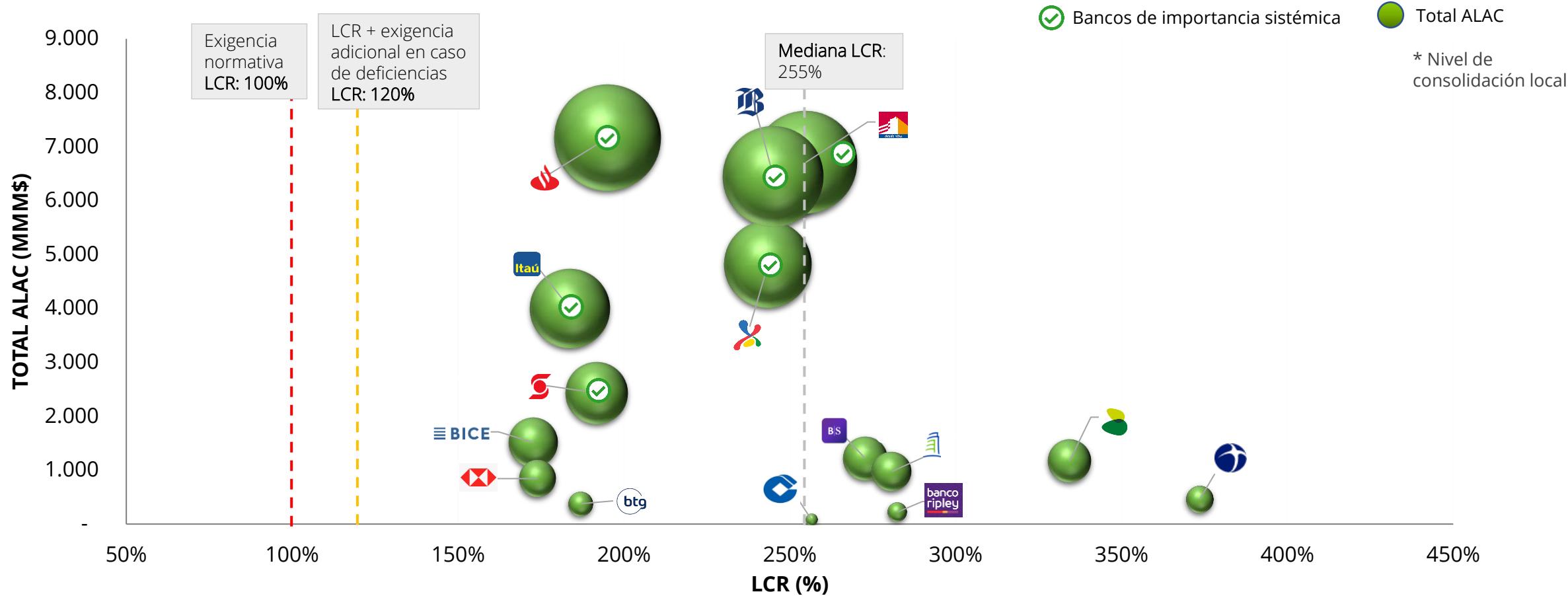
- Pilar 3 exige informar su desglose en la tabla LIQ2.

FED: Capital, saldos vista, financiamiento DAP/Bonos de largo plazo, principalmente.

FER: Colocaciones, derivados, papeles en Gtia., reserva técnica, depósitos Overnight, ajuste por provisiones de colocaciones.

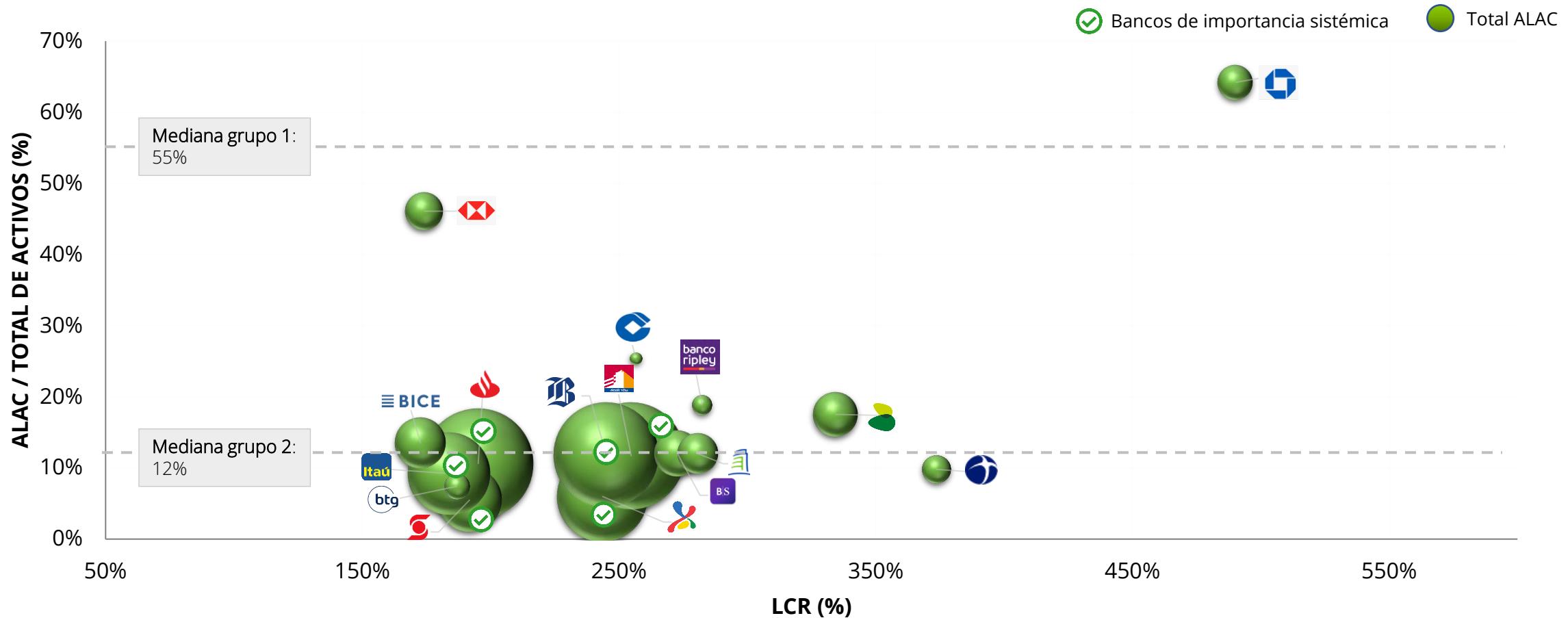
- NSFR exigirá a los bancos mantener un perfil de **financiación estable** en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance.
- El NSFR limita la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo, alienta la mejor evaluación del riesgo de financiación para todas las partidas dentro y fuera de balance y fomenta la financiación estable.

LCR v/s Total ALAC - 2T2024



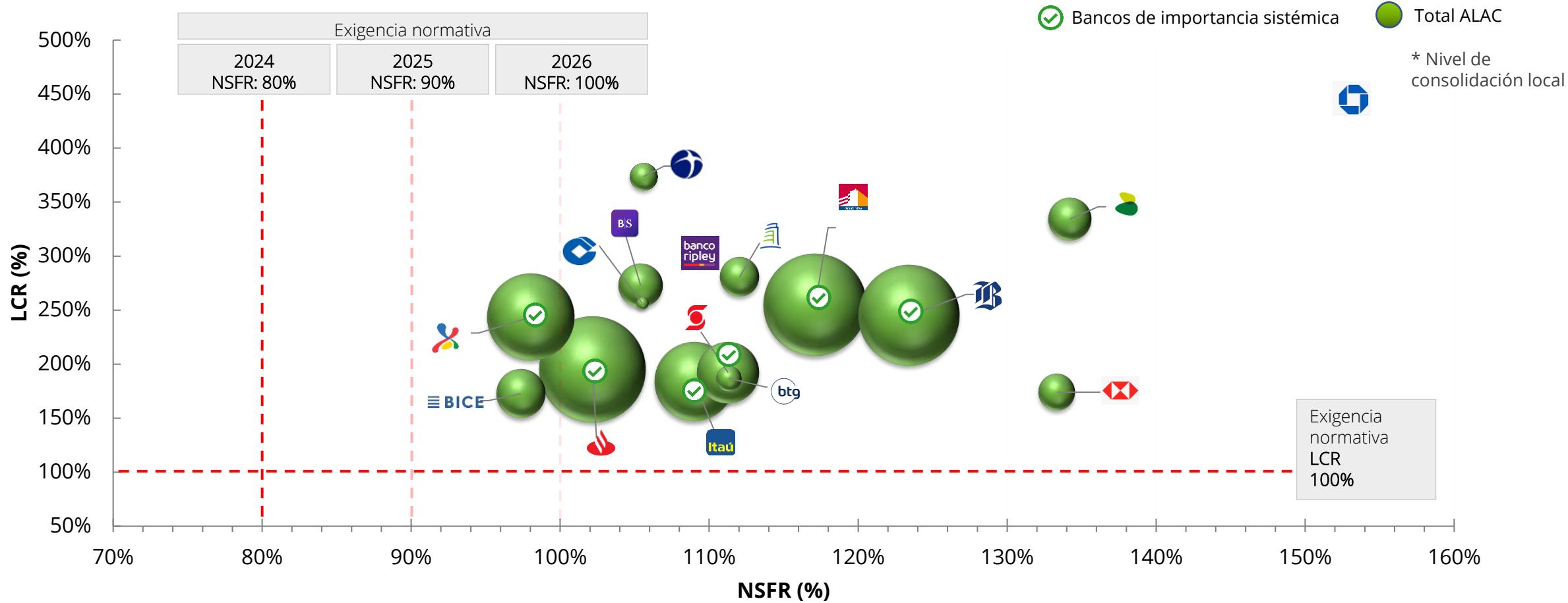
- Al cierre de junio 2024, los bancos presentan una mediana de LCR del 255%, disminuyendo un 23% respecto a la mediana presentada en marzo 2024 (278%).
- Todos los bancos cumplen con la exigencia normativa del 100%, observándose que bancos sistémicos mantienen niveles de LCR en torno a 200%-250%, en línea con los niveles de convergencia observado en trimestres anteriores.

LCR v/s Relación ALAC Sobre Total de Activos - 2T2024



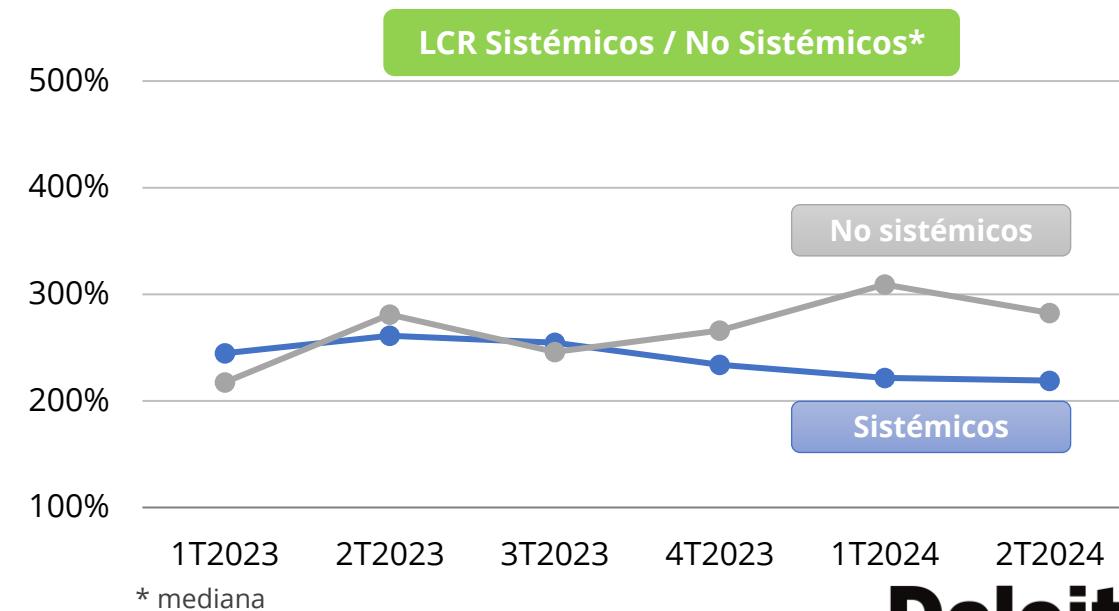
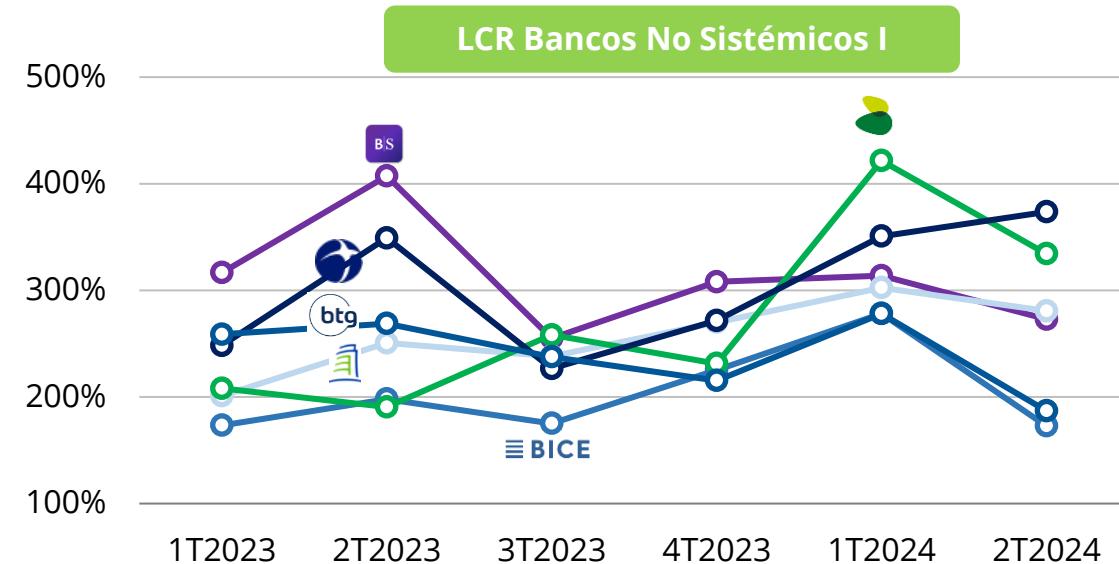
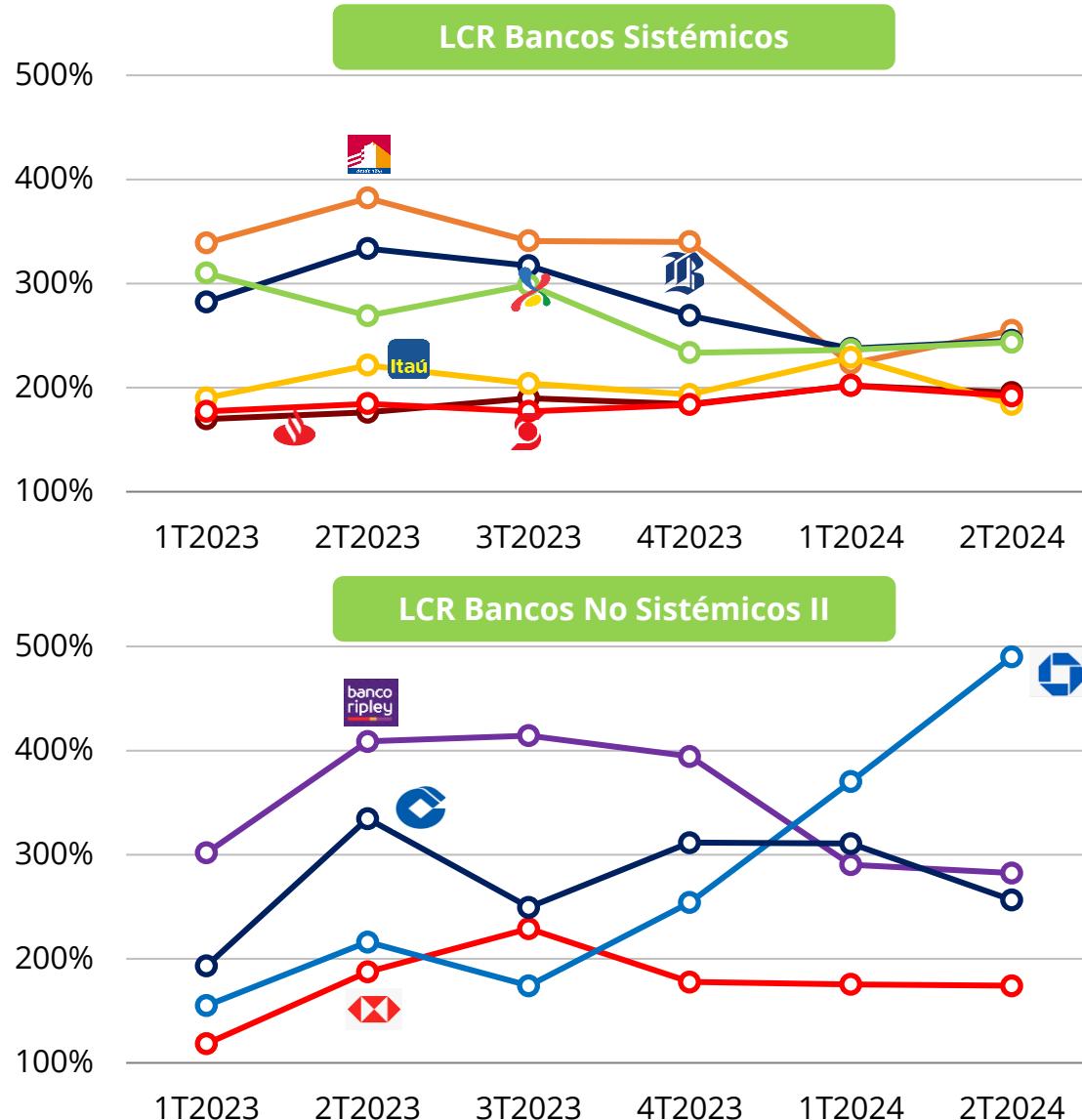
- Al estandarizar por la relación de ALAC sobre el total de activos, se distinguen 2 grupos. El primero, presenta un mayor peso relativo de ALAC, en torno al 55%, atribuible a la naturaleza propia de sus respectivos modelos de negocios, mientras que el segundo grupo correspondiente a los bancos sistémicos y restantes bancos, presenta en términos generales una relación similar en cuanto al peso relativo de los ALAC sobre los totales de activos.

NSFR v/s LCR 2T 2024

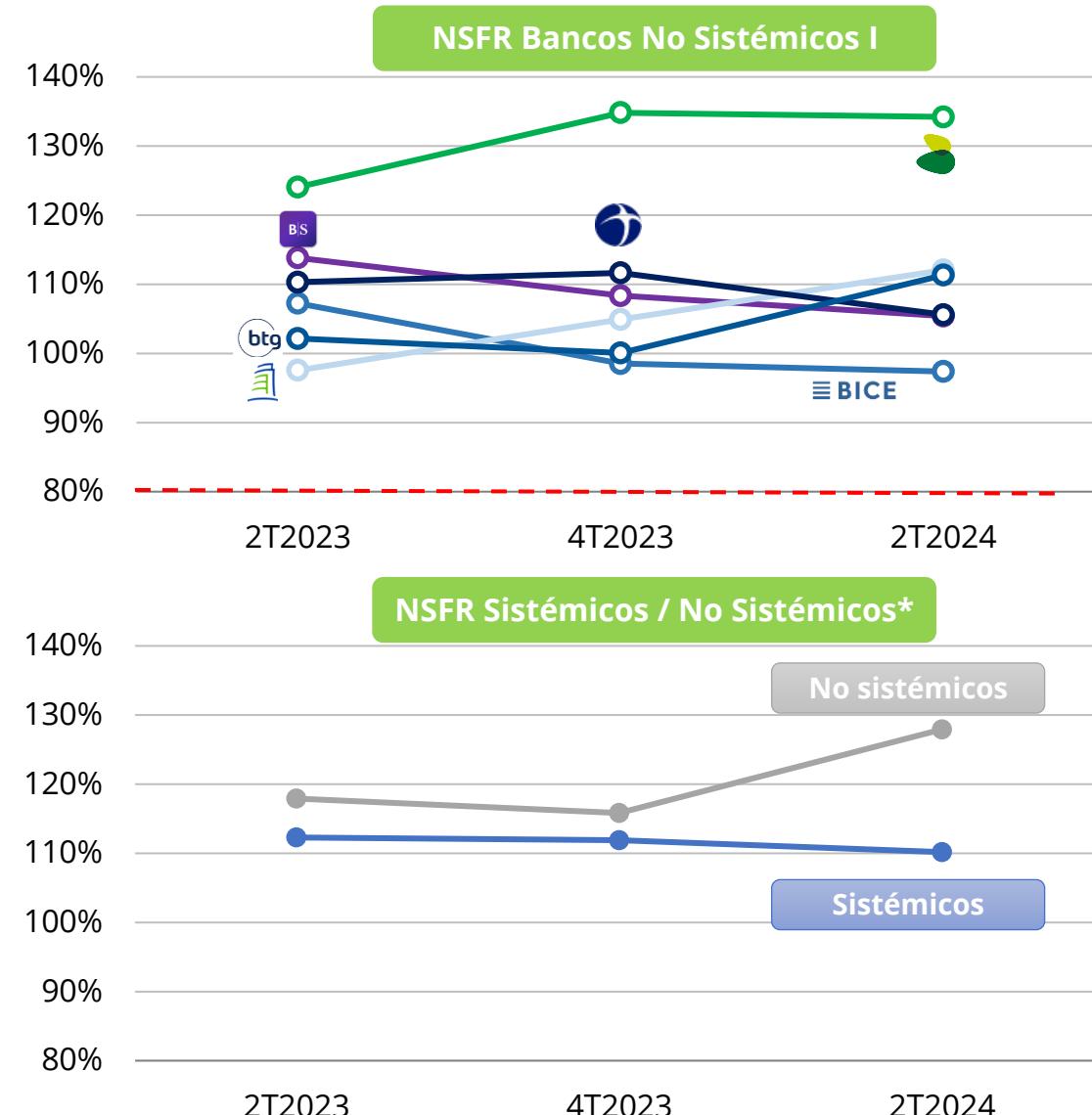
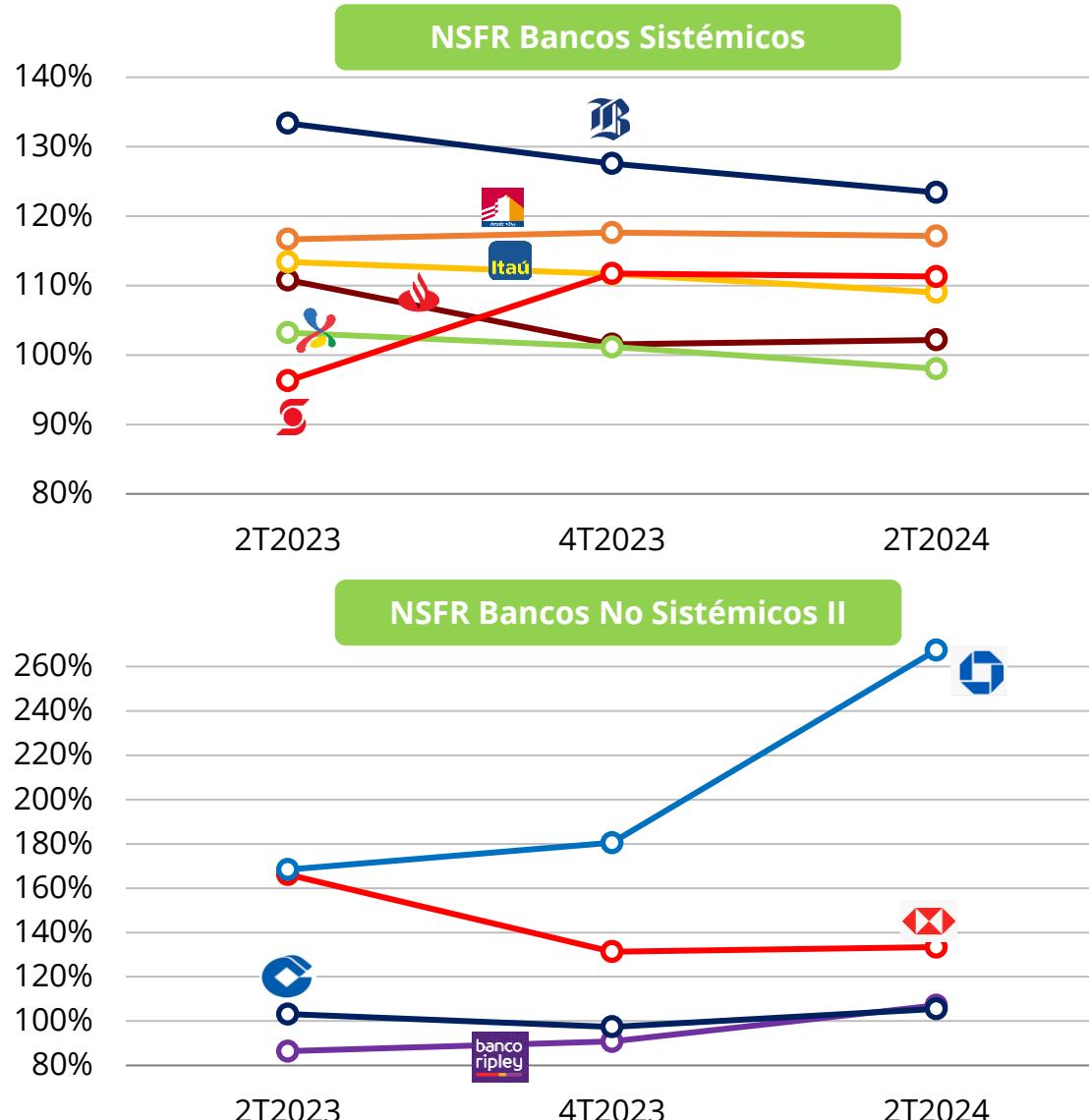


- El sistema presenta holgados niveles de liquidez estructural, en donde se observa que el 88% de los bancos de la industria (15 de 17) presentan un NSFR superior a 100%, consistente con el límite normativo a ser a ser exigido a partir de 2026.
- Sólo BCI (98,0%) y BICE (97,4%) presentan un NSFR bajo 100%.
- Asimismo, todos los bancos cumplen con las exigencias normativas actuales.

Evolutivo LCR

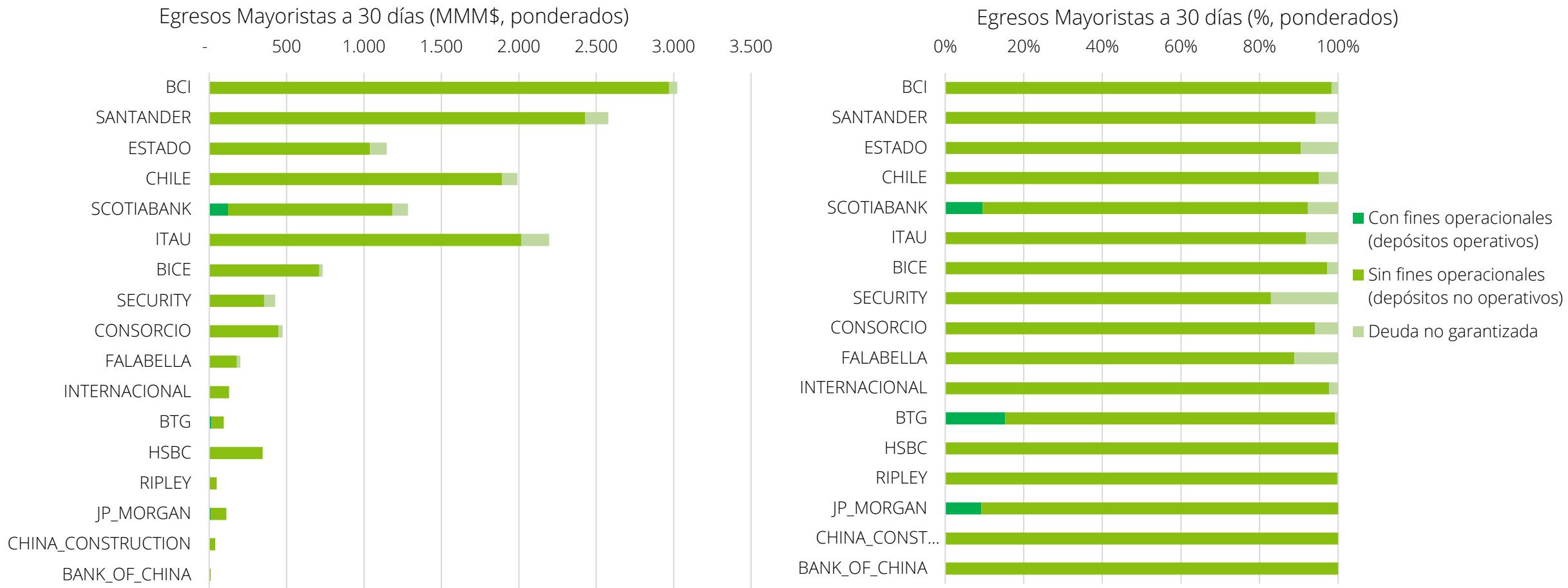


Evolutivo NSFR



* mediana

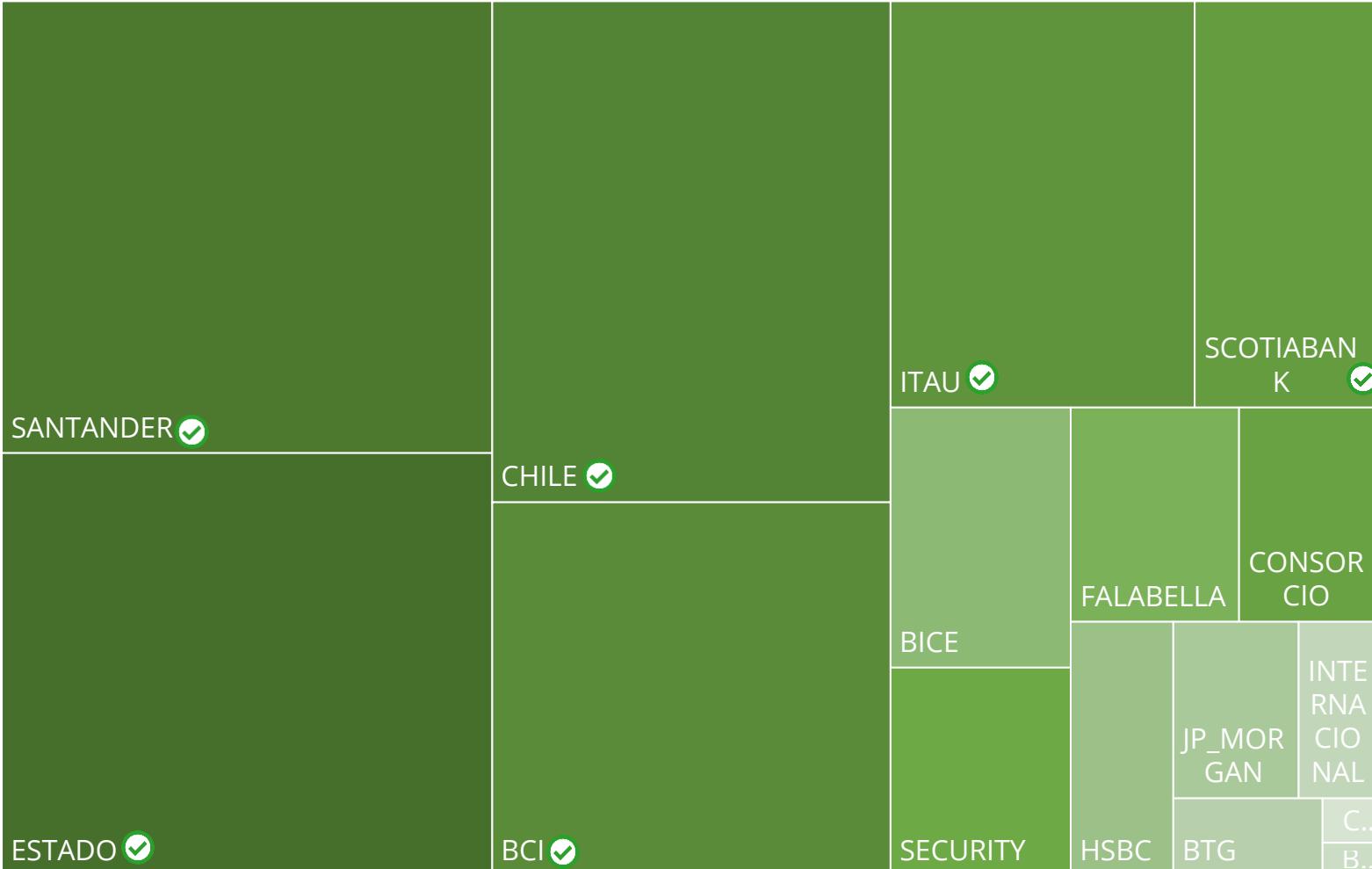
Baja Utilización de Marca Operacional en el Segmento Mayorista a 2T 2024



- Solo tres bancos de la industria informan depósitos con clasificación operacional en el segmento mayorista.
- Existe una clara oportunidad para que la industria haga uso de esta clasificación, la cual supondría mejoras en el LCR por menores egresos netos.

ALAC Promedio del Sistema a 2T2024 Totalizan MMM\$ 39.188

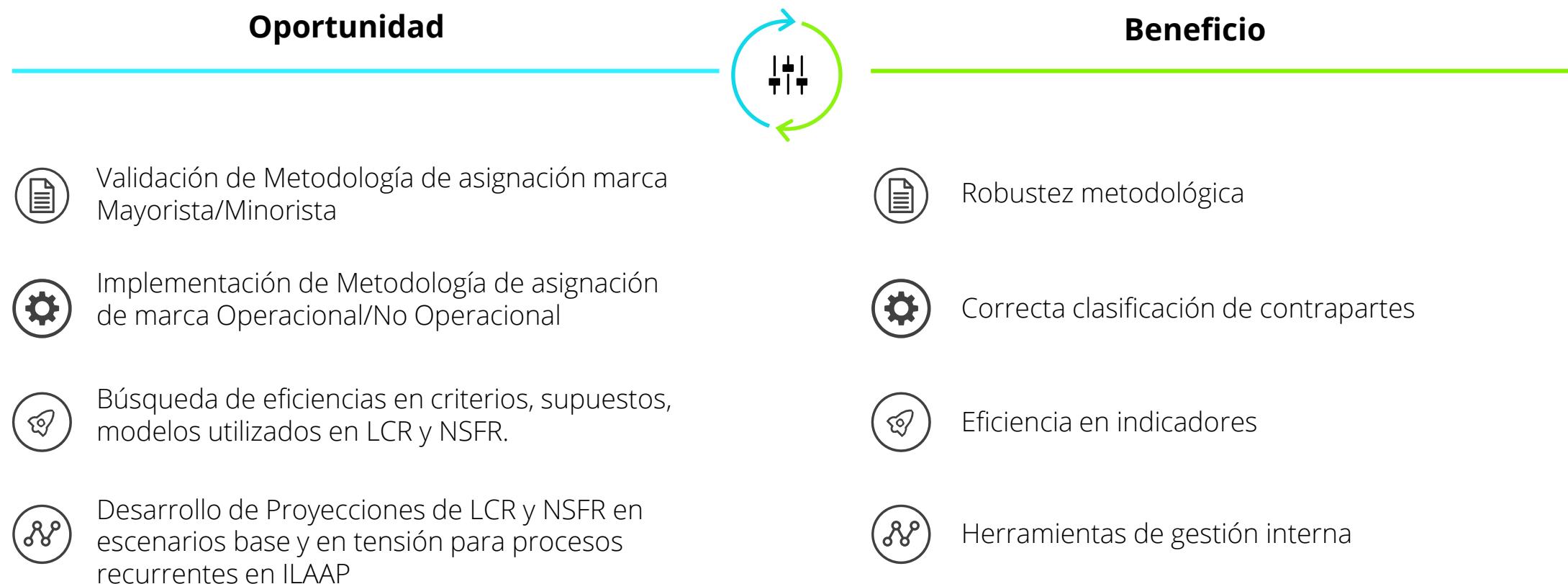
 Bancos de importancia sistémica



- Los bancos sistémicos a 2T2024 representan el 81% de los ALAC promedio del sistema, en línea con trimestres anteriores. Banco Estado, Banco Santander y Banco de Chile, juntos, el 52% del stock.

* Ordenado por total de ALAC

Oportunidades para la industria



Contactos



Jorge Cayazzo

Socio

jcayazzo@deloitte.com



Rodrigo Leiva

Socio

rleivab@deloitte.com



Héctor Tapia

Senior Manager

htapiac@deloitte.com



Lucía Sosa

Consultora Senior

www.deloitte.cl

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en cerca de 164 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a que sus clientes alcancen el éxito desde cualquier lugar del mundo en donde operen. Los aproximadamente 200.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2024 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Oficina central

Rosario Norte 407
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: +56 227 297 000
Fax: +56 223 749 177
deloittechile@deloitte.com

Regiones

Simón Bolívar 202
Oficina 203
Iquique
Chile
Fono: +56 572 546 591
Fax: +56 572 546 595
iquique@deloitte.com

Av. Grecia 860
Piso 3
Antofagasta
Chile
Fono: +56 552 449 660
Fax: +56 552 449 662
antofagasta@deloitte.com

Los Carrera 831
Oficina 501
Copiapó
Chile
Fono: +56 522 524 991
Fax: +56 522 524 995
copiapo@deloitte.com

Alvares 646
Oficina 906
Viña del Mar
Chile
Fono: +56 322 882 026
Fax: +56 322 975 625
vregionchile@deloitte.com

Chacabuco 485
Piso 7
Concepción
Chile
Fono: +56 412 914 055
Fax: +56 412 914 066
concepcionchile@deloitte.com

Quillota 175
Oficina 1107
Puerto Montt
Chile
Fono: +56 652 268 600
Fax: +56 652 288 600
puertomontt@deloitte.com

Contactos



Jorge Cayazzo

Socio

jcayazzo@deloitte.com



Héctor Tapia

Senior Manager

htapiac@deloitte.com



Lucía Sosa

Consultora Senior

Deloitte.

www.deloitte.cl

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en cerca de 164 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a que sus clientes alcancen el éxito desde cualquier lugar del mundo en donde operen. Los aproximadamente 200.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte será responsable de alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acerca la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2025 Deloitte. Todos los derechos reservados.